C/2024/4347

3.7.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11610 — APOLLO / PANASONIC AUTOMOTIVE SYSTEMS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/4347)

1. El 21 de junio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Apollo Management, LP («Apollo», Estados Unidos).

— Panasonic Automotive Systems Co., Ltd. («Panasonic Automotive Systems», Japón), bajo el control de Panasonic Holdings Corporation (Japón).

Apollo adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Panasonic Automotive Systems.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Apollo es un gestor de activos alternativos a escala mundial y proveedor de servicios de jubilación, con actividades, por ejemplo, en los sectores de la industria química, los hospitales, la seguridad, los seguros, los servicios financieros y los bienes inmuebles.

— Panasonic Automotive Systems se dedica al desarrollo, la producción y la venta a escala mundial de soluciones avanzadas de automoción, por ejemplo, sistemas integrados de cabina y la electrónica para automóviles.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11610 – APOLLO / PANASONIC AUTOMOTIVE SYSTEMS

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA